

| DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (marque X) | |
|--|--|
| | Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor. |
| | Fotocopia DNI, NIE del representante legal |
| | Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica. |
| | Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente. |
| | Documentación acreditativa de la titularidad del inmueble: Nota simple actualizada del Registro de la Propiedad, o en su defecto, copia del título de propiedad de la parcela en la que se ubica la edificación o, documento acreditativo de los derechos adquiridos sobre la misma. |
| | Ficha catastral de la finca donde se localiza la edificación. |
| | Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada |
| | Ultimo recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles y demás servicios con los que se cuente o, en su caso, solicitud de alta en los mismos. |
| Documentación técnica | |
| | Memoria técnica que contenga: |
| | Descripción de la edificación con especificación de los usos a que se destina, cuadro de superficies, descripción estructural, constructiva y de las instalaciones con que cuenta |
| | Declaración de la fecha de terminación de la edificación, para lo cual deberá aportarse los medios de prueba en que se basa para acreditar la fecha, consistentes preferentemente en documentación oficial o procedente de administraciones u organismos públicos, que podrá ser sustituida por: Acta Notarial descriptiva de la finca en la que conste la terminación de la obra en fecha determinada. Certificado catastral descriptivo y gráfico de la finca, en la que conste la terminación de la obra en fecha determinada. |
| | Valoración económica de la ejecución material de la edificación a la fecha de presentación de la solicitud, la cual nunca podrá ser inferior al calculado en función de lo establecido para el cálculo de la Base Imponible en la Ordenanza Fiscal correspondiente vigente en el momento de la solicitud. |
| | Plano de situación y emplazamiento en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. |
| | Parcela acotada y emplazamiento de la edificación sobre la misma. |
| | Plantas, Alzados, y Secciones, acotadas y a escala. |
| | Instalaciones con la representación esquemática de todos sus elementos. |
| | Fotografías A color de cada una de las fachadas de la edificación de la que pueda desprenderse el estado constructivo de la misma |
| | Certificado suscrito por técnico competente en la que manifiesta bajo su responsabilidad: Que recoja la aptitud de la edificación para el uso a que se destina donde se analizara el sistema estructural, elementos constructivos, instalaciones, así como que dicha edificación cuenta con los servicios básicos necesarios. Si la edificación se destina al uso residencial se deberá justificar el cumplimiento de, al menos, las condiciones mínimas de habitabilidad y salubridad según L7/2021 Que las obras se encuentran finalizadas. Se entenderá que la edificación está terminada cuando esté ultimada y dispuesta a servir al uso a que se destina, sin necesidad de ninguna actuación material posterior referida a la propia obra |
| | Coordenadas georreferenciadas GML |
| | Otros documentos requeridos por normativas específicas y sectoriales. Detallar: |

SOLICITA

El/la abajo firmante

SOLICITA le sea concedido el correspondiente RECONOCIMIENTO DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN, aportando para ello la documentación especificada al presente escrito y a la legislación en vigor

Fuente Palmera,
Firma del promotor/a o representante legal

Fdo.:

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO CON TACHADURAS O ENMIENDAS. HA DE IMPRIMIRSE EN UNA SOLA HOJA

OBSERVACIONES

Para el inicio de la obras es necesario presentar previamente la COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO DE OBRA

De ser necesaria la instalación de un MEDIO AUXILIAR, deberá presentarse, según el caso, declaración responsable o solicitud de licencia.

El plazo máximo para resolver será de seis meses. Transcurrido este plazo sin que haya caído resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud por silencio administrativo.